

Resumen Ciudadano



Sujeto obligado:
Banco de México



Folio:
420030700132526



Expediente:
BANXC2620425



Tema: Información relacionada con un Comprobante Electrónico de Pago (CEP).

1

Solicitud

Copia certificada de la constancia que acredite la existencia, autenticidad y liquidación de una transacción identificada con su clave de rastreo, la cual se realizó a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), precisando si la cuenta beneficiaria vinculada a esa operación se encontraba registrada y activa al momento de su liquidación.

3

Impugnación

La persona solicitante se inconformó señalando que previamente había enviado su comprobante de pago por costos de reproducción mediante correo electrónico, pero no recibió respuesta alguna.

2

Respuesta

El sujeto obligado informó que la transferencia relacionada con la clave de rastreo identificada en la solicitud fue procesada a través del SPEI y señaló el estado en que se encontraba; identificó las reglas de la Circular 14/2017 con las causas de devolución, adjuntando un hipervínculo para su consulta. Asimismo, precisó que en caso de que la persona titular de la cuenta ordenante no identifique esa devolución, podrá solicitar la aclaración del asunto a la entidad emisora con la posibilidad de presentar una reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Igualmente, informó los costos de reproducción por copias certificadas, los datos bancarios para cubrir el monto y los pasos a seguir para la entrega de esta información.

4

Resolución del Comité Garante

Se CONFIRMÓ la respuesta del sujeto obligado, toda vez que dio respuesta dentro del plazo previsto para la atención de la solicitud, considerándose la posibilidad de enviar la información a un domicilio, o bien, su entrega en las instalaciones de la Unidad de Transparencia. Asimismo, la persona recurrente no proporcionó la información necesaria para que el sujeto obligado pudiera cotizar el envío de las copias certificadas a su domicilio.